



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Digitized by srujanika@gmail.com

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.11.005637



**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Diciembre de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **TIRSON & CASTRO CONSTRUCTORA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.5276 de 16 de diciembre de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TIRSON & CASTRO CONSTRUCTORA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sientan razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de Diciembre de 2011

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

Exp. Reserva 7400798
Nro. Trámite 1.2011.3254
FMA/

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA E INSCRITA LA RESOLUCIÓN

PRESENTE RESOLUCION No. SC. IJ.DJC.Q.11.00563245605132200016

DISPUESTA POR LA SUPERINTENDENCIA DE

COMPAÑIAS. DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2011. DE

ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. TOMO "2"

RESOLUCIÓN - MERCANTIL - SECTOR PUBLICO, CON EL

NUMERO "001", REPERTORIO NUMERO "0024", DEL AÑO

2012.

CERTIFICO:

Tena, a 05 de Enero del año 2012.

